

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

*Edicto de notificación por comparecencia de liquidaciones  
de ingreso directo*

#### *Anuncio*

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al menos por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados de la liquidación de ingreso directo.

El presente anuncio se publicará por una sola vez para cada interesado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia, estando igualmente expuesto en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Zamora.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial del Estado, en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Zamora, sitas en la plaza de Viriato (Edificio Las Arcadas) de Zamora.

Asimismo, se advierte a los interesados de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cpto.	Municipio	Año	NIF	Euros
IBI URB	GALENDE	2023	51017205P	376,60
IBI URB	LOSACINO	2023	22702454M	32,10
IBI URB	MORALINA	2023	11969991D	161,52
IBI URB	MORALINA	2023	11969991D	130,98
IBI URB	SAN CEBRIAN DE CASTRO	2023	M4902869M	174,42
IBI URB	SANTA MARIA DE LA VEGA	2023	09693010M	275,40

Zamora, 12 de abril de 2023.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202301225

